
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.762.321
MOLINA GONZALEZ
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1984
SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
07-ENE-2003 SUAITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00398193-M-0013762321-20120906 0031038148H 1 1432011632

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14873456111

(415)7707212489984(8020) 000001487345611 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CARNES MAJUAN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 79 87 BRR CASTILLA

42. Correo electrónico carnesmajuan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 1 3 9 9 2 0	3 1 0 3 1 1 2 8 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 3	2 0 1 9 0 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 26 / 12 : 43: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA GONZALEZ MIGUEL ANGEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-10-2022 12:43:32PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873456111

(415)7707212489984(8020) **000001487345611 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	3 0 5 7 7 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 8	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 26-10-2022 12:43:32PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873456111

(415)7707212489984(8020) **000001487345611 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 7 6 2 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	GONZALEZ	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-10-2022 12:43:32PM

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873456111

(415)7707212489984(8020) **000001487345611 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 5 3 1 7 1		1 6 5 2 1 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALGADO	CLAVIJO	JAIME	HERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873456111

(415)7707212489984(8020) **000001487345611 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: TORIDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 79 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 5 4 9 6	2 0 1 8 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 1 3 9 9 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección: CL 18 SUR 13 B 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 5 7 9 4 9	2 0 1 7 0 8 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 1 1 2 8 3 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA VII

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 SUR 19 A 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 4 1 2 9 2	2 0 2 1 0 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 1 1 2 8 3 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873456111

(415)7707212489984(8020) **000001487345611 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA V

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 17 F 69 A 31 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 4 1 2 2 7 3	2 0 2 1 0 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 1 1 2 8 3 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA IV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 72 69 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 4 1 2 6 5	2 0 2 1 0 2 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 1 3 9 9 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA II

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 SUR 7 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 9 0 9 0 5	2 0 1 9 0 3 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 1 3 9 9 2 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873456111

(415)7707212489984(8020) **000001487345611 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 3 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA III

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 140 9 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 5 6 7 4 6	2 0 1 9 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 1 3 9 9 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: CARNICA VI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 97 10 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 4 1 2 8 9	2 0 2 1 0 8 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 1 3 9 9 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C230422675BF9C

7 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA 10:24:27

AC23042267 PÁGINA: 1 DE 4

* * * *

INDEFINIDA.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL; COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES, EL CUAL INCLUYE CARNES DE AVES DE CORRAL Y PRODUCTOS CÁRNICOS, TALES COMO PRODUCTOS DE SALSAMENTARÍA, ENTRE OTROS. EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO FRESCO, PREPARADO O EN CONSERVA, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS DE MAR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LICITAS RELACIONADAS CON EL MISMO, TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL A EN EL EXTERIOR B) RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE. C) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. D) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CON LOS INTERESES, TÉRMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTÍAS PERMITIDAS PAR LA LEY. E) ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES. F) RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, AFINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4723 (COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

VALOR : $4.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 4,00
VALOR NOMINAL : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

VALOR : $4.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 4,00
VALOR NOMINAL : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

VALOR : $4.000.000,00

Powered by CamScanner

NO. DE ACCIONES : 4,00
VALOR NOMINAL : $1.000.000,00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ENERO DE 2019, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 28 DE ENERO DE 2019 CON EL NO. 02417778 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL MOLINA GONZALEZ	C.C. NO. 0000000013762321

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL CONSTITUYENTE DEL 28 DE ENERO DE 2019, INSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02417779 DEL LIBRO IX, COMUNICA EL ACCIONISTA ÚNICO:
MIGUEL ANGEL MOLINA GONZALEZ

Powered by CamScanner

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.
PRESUPUESTO: NUMERAL 1 ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL: 28-01-2019

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : TORIDO
MATRICULA NO : 02954596 DE 2 DE MAYO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 8 # 79- 87
TELEFONO : 8139920
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ERIKAHCB@HOTMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA
MATRICULA NO : 02857949 DE 22 DE AGOSTO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 18 SUR 13 B - 28
TELEFONO : 3103112833
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : MIGUELANGELMOLINA8419@HOTMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA IV
MATRICULA NO : 03341265 DE 22 DE FEBRERO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 72 69 20
TELEFONO : 8139920
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA V
MATRICULA NO : 03341273 DE 22 DE FEBRERO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CARRERA 17 F 69 A SUR 31 SUR
TELEFONO : 8139920
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA VI
MATRICULA NO : 03341289 DE 22 DE FEBRERO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 97 10 28
TELEFONO : 8139920
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA VII
MATRICULA NO : 03341292 DE 22 DE FEBRERO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

Powered by CamScanner

DIRECCION : CALLE 32 SUR 19 A 26
TELEFONO : 8139920
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA II
MATRICULA NO : 03090905 DE 28 DE MARZO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 32 SUR 7 - 45
TELEFONO : 3103112833
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

NOMBRE : CARNICA III
MATRICULA NO : 03156746 DE 23 DE AGOSTO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 140 NO. 9 - 87
TELEFONO : 3103112833
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

NOMBRE : CARNES MAJUAN 104
MATRICULA NO : 03616935 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 104 - 19 40
TELEFONO : 3103112833
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CARNESMAJUAN@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Powered by CamScanner

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MAYO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4723

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

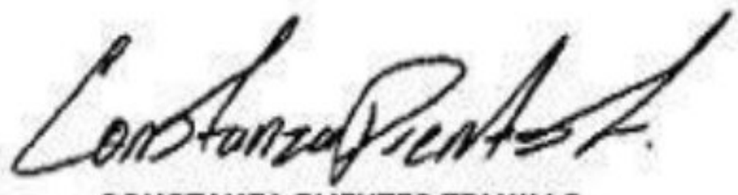
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

Powered by CamScanner

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Powered by CamScanner

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Powered by CamScanner

EC0288

Sec. Salud SOACHA	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES	CÓDIGO: SL-FR-014
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: DD 7 / MM 10 / AA 2022

CIUDAD: Soacha — FECHA: 24-10-2023

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Soacha

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Carnes Mojica S.A.S

CÉDULA / NIT: 901755323-0 — *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: [illegible]

*NOMBRE COMERCIAL: CARNICA

*DIRECCIÓN: Cl 18 Sur 13B 18 — MATRÍCULA MERCANTIL: [illegible]

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca — *MUNICIPIO: Soacha

Barrio [X] Vereda [—] Comuna [1] Localidad [—] Sector [—] Corregimiento [—] Caserío [—] UPZ [—]

Otro [—] Cuál: Compone.

TELÉFONOS: 310 311 2833 — FAX: —

CORREO ELECTRÓNICO: Carnesmojica@gmail.com

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Carnes mojica S.A.S

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [—] CE [—] NIT [X] — Numero de documento: 901255323-0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Miguel Angel Mojica Gonzalez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [—] NIT [—] — *Numero de documento: 13962321

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 18 Sur 13B 18

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca — *MUNICIPIO: Soacha

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7:00am - 8:30pm — *NÚMERO DE TRABAJADORES: 3

*TIPO DE PRODUCTOS QUE EXPENDE: CARNE Bovina [X] Porcina [X] Aves [X]

Otras especies: —

EXPENDE OTRO TIPO DE PRODUCTOS: SI [X] NO [—]

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
	25-01-2023	FAVORABLE	—		72,5 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X		
		PENDIENTE	—		
		DESFAVORABLE	—		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	—
OTRO	—	Especifique			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A) Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Ley 9/1979 Artículo 168, 262 Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 1, 2, 10 Resolución 240/2013 Artículo 130 Numerales 1, 2, 10 Resolución 242/2013 Artículo 55 Numerales*	2 X			
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26 Numeral 1.1.1 Resolución 3009/2010, Artículo 67 Numerales 4, 5, 11.2 Resolución 240/2013, Artículo 130: Numerales 4, 5, 11.2 Resolución 242/2013, Artículo 55 Numerales 4, 5, 11.2)*	2 X			C

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1500/2007. Artículo 26 Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010. Artículo 67. Numerales 3. 6. 7. 8. 9. 13. 14 Resolución 240/2013. Artículo 130. Numerales 3. 6. 7. 8. 9. 13. 14. Resolución 242/2013. Artículo 55. Numerales 3. 6. 7. 8. 9. 13 14)*	2				C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 3009/2010. Artículo 67. Numerales 15. 16. 17. 18. 19 Resolución 240/2013. Artículo 130. Numerales 15. 16. 17. 18 19. Resolución 242/2013. Artículo 55. Numerales 15. 16. 17. 18. 19)*	3	1.5	0	Se observa área del baño sin producto de lucha de manos ni toallas desechables para secado de manos.	C
1.5	**Programa de Mantenimiento de Instalaciones.** (Decreto 1500/2007, Artículo 26. Numeral 1.2.1)	1	0.5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				8.5	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**	
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Decreto 1500/2007. Artículo 26 Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010. Artículo 67 Numerales 22. 23 y 24 Resolución 683 de 2012 Resolución 4142 de 2012 Resolución 4143 de 2012 Resolución 240/13 Artículo 130 Numerales 22. 23 y 24 Resolución 242 /2013. Artículo 22 Numeral 2.1. 3.2. Artículo 55 Numerales 22. 23. 24. 32. 33 Resolución 835 de 2013)*	5				C
2.2	**Condiciones de los equipos de conservación.** *(Decreto 1500/2007. Artículo 36 Numeral 4. Resolución 3009/2010. Artículo 17. Numeral 3.3.2.1 Literal e. Artículo 66. Numeral 6. 7. Artículo 67 Numerales 25.26.27. Resolución 240/2013. Artículo 129 Numerales 1. 6. 7. Artículo 130 Numerales 25. 26. 27. Resolución 242/2013. Artículo 24. Numerales 1.5. 2.1. Artículo 54. Numerales 7. 8. Artículo 55. Numerales 25. 26 27)*	6			Se evidencia cielo proveniente del difusor en cuarto frío. Alrededor no se encuentra empacado el alimento. Se observa moho en el cuarto frío con alimento en su superficie. y desgaste en mantenimiento.	C
2.3	**Programa de Mantenimiento de Equipos y Utensilios.** (Decreto 1500/2007, Artículo 26. Numeral 1.2.1)	1				C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				9.	La calificacion del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**	
3.1	**Estado de salud (signos/lesiones).** *(Decreto 1500/2007. Artículo 26 Numeral 1.1.13. Resolución 3009/2010. Artículo 15. Numeral 1. 3.16. Artículo 67. Numeral 21.2 Resolución 240/2013. Artículo 14 Numeral 1. Artículo 15. Artículo 17. Numeral 16. Artículo 130 Numeral 21.2. Resolución 242/2013. Artículo 13. Numeral 1. Artículo 14. Artículo 16. Numeral 16. Artículo 55. Numeral 21.2)*	6			Persona sin signos ó síntomas de enfermedad operante, no se implementan (o) aplican medidas preventivas y evidencia en salud.	C

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numerales 1 Artículo 67 Numeral 21 2 Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numeral 1 1 13 Resolucion 240/2013 Artículo 14 Numeral 1 Artículo 15 Resolución 242/2013 Artículo 13 Numeral 1 Artículo 14)	2	✓			
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numerales 3 1 3 6 3 7 3 8 3 11 3 12 3 14 3 15 3 17 3 19 Artículo 67 Numeral 21 Resolucion 240/2013 Artículo 14 Numeral 3 Artículo 17 Numerales 1 6 7 8 11 12 14 15 16 17 19 Artículo 130 Numeral 21 2 Resolución 242/2013 Artículo 13 Numeral 3 Artículo 16 Numerales 1 6 7 8 11 12 14 15 17 19)	6	✓			C
3.4	**Dotación personal.** (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numerales 3 2 3 3 3 10 3 13 3 18 3 20 Resolución 240/2013 Artículo 17 Numerales 2 3 10 13 18 20 Resolución 242/2013 Artículo 16 Numerales 2 3 10 13 18 20)	5	✓			C
3.5	**Educación y Capacitación.** (Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 21 3 Artículo 69 Numerales 1 2 3 6 Resolucion 240/2013 Artículo 14 Numeral 2 Artículo 132 Numerales 1 2 4 Resolución 242/2013 Artículo 13 Numeral 2 Artículo 57 Numerales 1 2 4)	3	✓			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta	C
4	**REQUISITOS HIGIÉNICOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**	
4.1	**Recepción de materia prima.** (Ley 09 de 1979 Artículo 345 Decreto 1500 de 2007 Artículo 31 Numeral 4 2 2 Artículo 36 Numeral 1 3 Artículo 41 Resolucion 2009026594 de 2009 (en las especies que aplique) Resolución 3009/2010 Artículo 66 Numeral 3 Artículo 67 Numerales 28 29 Resolución 240/2013 Artículo 129 Numeral 3 Artículo 130 Numerales 28 29 Resolución 242/2013 Artículo 54 Numeral 4 Artículo 55 Numerales 28 29)	6	✓			C
4.2	**Trazabilidad** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numerales 1 2 2 Artículo 36 Numeral 5 Resolución 242/2013 Artículo 22 Numeral 3 3 Artículo 55 Numeral 32)	3	✓		Soportes incompletos de controles sanitarios de proveedores	C
4.3	**Empaque y etiquetado** (Resolucion 402 de 2002 Decreto 1500 de 2007 Artículo 14 Numeral 1 2 3 Artículo 42 Numeral 1 5 6 7 8 9 Resolucion 5109 de 2005 Resoluciones 683 4142 4143 de 2012 y 834 de 2013 Resolucion 3009/2010 Artículo 67 Numeral 32 Resolución 2227/1990 Artículo 3 Resolución 240/2013 Artículo 130 Numeral 32 Resolucion 242 /2013 Artículo 55 numeral 31)	3	✓		No se tiene empaque y etiquetado	NC C

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

4.4	**Manejo de temperaturas.** (Ley 9 de 1979 Art 425 Decreto 1500/2007 Artículo 6 Parágrafo 1 Decreto 2270 de 2012 Artículo 5 Resolución 3009/2010 Artículo 17 Numeral 3 3 2 2 Literal b Numeral 3 3 2 3 Literal a Artículo 66 Numeral 2 1 2 2 5 Artículo 67 Numeral 27 Resolución 240 de 2013 Artículo 129 numeral 2 4 Artículo 130 Numeral 27 Resolución 242/2013 Artículo 22 Numeral 2 2 3 1 Artículo 54 Numerales 3 5 Artículo 55 Numerales 27 32)	7	✓			
4.5	**Condiciones de almacenamiento.** (Resolución 3009/2010 Artículo 17 Numeral 3 3 2 2 Literal a c d e Numeral 3 3 2 3 Literal j Artículo 67 Numeral 31 32 Resolución 240/ 2013 Artículo 129 Numerales 1 7 Artículo 130 Numeral 30 31 Resolución 242/2013 Artículo 22 Numeral 2 3 Artículo 54 Numeral 2 Artículo 55 Numeral 30 32 36)	5	✓			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				27.5	La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta	
5	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numerales 1 1 11 1 1 11 2 1 1 11 3 Decreto 1575 de 2007 Artículo 10 Numeral 2 Resolución 2115/2007 Artículo 9 Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 3 Resolución 240/2013 Artículo 130 Numeral 3 Resolución 242/2013 Artículo 55 Numeral 3)	6	✓			C
5.2	**Residuos líquidos.** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numeral 1 1 9 Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 20 Resolución 240/2013 Artículo 130 Numeral 20 Resolución 242/2013 Artículo 22 Numeral 2 4 Artículo 55 Numeral 20 32)	3	✓			C
5.3	**Residuos sólidos.** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numeral 1 1 9 Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 20 Resolución 240/2013 Artículo 130 Numeral 20 Resolución 242/2013 Artículo 55 Numeral 20)	5	✓			C
5.4	**Control integral de plagas.** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numeral 1 1 8)	6	✓			C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numeral 1 1 12 Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 12 Resolución 240/2013 Artículo 130 Numeral 12 Resolución 242/2013 Artículo 55 Numerales 12 38)	6	✓			C
5.6	**Soportes documentales.** (Decreto 1500/2007 Artículo 26 Numerales 1 1 8 1 1 9 1 1 11)	2	✓			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				28	La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

		A	AR	I	HALLAZGOS
	CONDICIONES SECUNDARIAS				
6.1	***Condiciones del área de desposte o sección de desprese.*** *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 8 Parágrafo 1 Resolución 240 de 2013 Artículo 130. Numerales 1 y 2. Resolución 3753 de 2013 Nota Instructivo Anexo. Resolución 242/2013 Artículo 22 Artículo 55 Numeral 32)*	4 X			NO CUENTA CON ÁREA PARA PROCESOS NI DESPRESE.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

NA C

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
91	X	FAVORABLE	90-100%
	—	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	—	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	Ninguna
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	N/A.

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

~~Si~~ | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se realiza inspección sanitaria al establecimiento, se socializan los Hallazgos evidenciados, Concepto Sanitario Favorable.

Por parte del establecimiento:

Gracias

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de Octubre del año 2023 en la Ciudad de Socha.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Alberto Socha Duque	NOMBRE:
CÉDULA: 80-13-[illegible]33	CÉDULA:
CARGO: Medico Veterinario	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaria Salud Socha	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: Daisy Corro.	FIRMA:
NOMBRE: Daisy Corro.	NOMBRE:
CÉDULA: 5732163	CÉDULA:
CARGO: Cajera.	CARGO:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Nit. 901 483 786-0
Concepto Sanitario Favorable
Control Integrado de Plagas
Desinfecciones de todo tipo de Ambientes
Lavado y Desinfección de Tanques de Agua Potable

CERTIFICA:

El día **13 DE DICIEMBRE DE 2023** se realizó un servicio de Control integrado de plagas y saneamiento integral en **"CARNES MAJUAN S.A.S"**

DIRECCIÓN: CALLE 18 SUR # 13B – 18
SOACHA - CUNDINAMARCA.
PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL MOLINA

PRODUCTO UTILIZADO:

- **MORTFOZ®; PARA USO EN SALUD PÚBLICA, INGREDIENTES ACTIVOS ALFACIPERMETRINA Y TIAMETOXAM.**
- **KLERAT® PELLETS: ANTICOAGULANTE DE DOSIS ÚNICA, QUE CONTIENE BITREX; PARA USO EN SALUD PÚBLICA. INGREDIENTE ACTIVO BRODIFACOUMA.**

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL

ESTA CERTIFICACION TIENE UNA VIGENCIA MAXIMA DE SEIS (6) MESES DESPUES DE LA FECHA DE EXPEDICION DE ACUERDO AL ACTA 638 CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DSP-CQ-196, DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023, ESTAMOS AUTORIZADOS POR LA GOBERNACION Y SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA ACTA DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD INDUSTRIA AMBIENTE Y RIESGOS QUIMICOS.

Cordialmente,

WILLIAM CHINGATE MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Contactos: William Chingate
Sedes: Calle 55 Sur 29 89 San Vicente - Bogotá D.C.
Vía Madrid puente piedra Km 0 + 650 parque industrial Santa Cruz local 8A, Madrid-Cundinamarca.
Celulares: 321 273 3994/ 321 969 7695 **Email:** levelfumigaciones@gmail.com

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

FICHA TÉCNICA

MORTFOZ®

Insecticida
Suspensión concentrada (SC).
Registro para uso en Salud Pública: INVIMA 2021RGSP-0000011
Concepto Toxicológico: ERIAP-CT-2020-0637
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: Insecticida
Ingrediente activo: Alfacipermetrina + Tiametoxam
Grupo Químico: *Piretroide + Neonicotinoide*
Concentración: 60 g/L + 50 g/L
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III Moderadamente Toxico

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

MORTFOZ® es un insecticida formulado como Suspensión Concentrada conformado por dos ingredientes activos: ALFACIPERMETRINA y TIAMETOXAM.

BENEFICIOS:

- Efectivo insecticida de amplio espectro de acción.
- Posee un notable efecto expulsivo y de volteo.
- Con excelente persistencia en las zonas tratadas.
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- No se acumula en el medio ambiente.
- Su principal acción es sobre estados inmaduros y adultos.

RECOMENDACIONES DE USO:

MORTFOZ® es un insecticida formulado como Suspensión Concentrada conformado por dos ingredientes activos: ALFACIPERMETRINA con una acción directa tóxica, y una indirecta de repelencia que actúa a nivel del sistema nervioso central en los canales de sodio, alterando la transmisión del impulso nervioso produciendo en un comienzo excitabilidad nerviosa, posteriormente parálisis y muerte del insecto adulto, impidiendo o alterando también sobre este, la ovoposición y la eclosión de larvas, y THIAMETOXAM, Insecticida sistémico con acción de

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

contacto y estomacal, que actúa en el sistema nervioso central, causando un bloqueo irreversible de los receptores nicotinérgicos postsináptico de acetilcolina.
Está indicado para el control de insectos en el ámbito de salud pública en ambientes urbanos y rurales, tales como: Establecimientos turísticos, centros comerciales, depósitos, establecimientos educativos, conjuntos residenciales, establecimientos carcelarios, restaurantes, hoteles, batallones, alojamientos, cocinas, casinos de campamentos, hospitales y clínicas.

DOSIS DE APLICACIÓN:

Insectos a Controlar	Tipo de Aplicación	Dosis	Diluir En	Area a Cubrir
Moscas, Hormigas, Zancudos, Arañas, Pulgas, Chinches, Polillas, cucarachas, Gorgojos, palomillas y otros insectos	Aspersión sobre superficies internas, paredes, techos, pisos, etc	5 – 8 cc	1 litro de agua	20 m^2
	Nebulización sobre espacios interiores, casas, edificios, hoteles, hospitales, entre otros.	20 – 25 cc	1 litro de agua	1000 m^3

INSTRUCCIONES DE USO

Se recomienda aplicar MORTFOZ® por:
ASPERSION FOCALIZADA, la cual se realiza sobre las superficies donde estén presentes los insectos objeto de control, para lo cual se diluye el producto en agua según la dosis recomendada (5 a 8 cc/Litro de agua). Posteriormente se calibra el gasto del equipo de aspersión de forma tal que asperje 20 m2 de superficie a tratar con un litro de solución(aspersión). Llene el tanque hasta la mitad, agregue la cantidad adecuada de producto, llenar hasta el volumen total y agitar la mezcla.

NEBULIZACIÓN, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: Retirar animales y productos alimenticios. Cerrar ventanas y puertas. Desconectar los sistemas de ventilación. En lo posible, aplicar la dosis recomendada (20 – 25 cc/litro de agua para un volumen a cubrir de 1000 m^3) con el operario y la máquina fuera de la habitación, de lo contrario, comenzar con el lugar más alejado de la puerta de salida, retrocediendo hacia la misma en el curso de la aplicación.
Mantener cerrado por al menos una hora y luego ventilar adecuadamente antes de reingresar.

FRECUENCIA DE APLICACIÓN:
Se recomienda aplicar un tratamiento acorde con el cuadro de dosis y efectuar aplicación de mantenimiento si es necesario.

COMPATIBILIDAD:
Incompatible con agentes oxidantes o reductores, cuyo pH sea mayor a 9 o menor a 4.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

anasac

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad mínimo de 10 metros.
- Indicaciones de reentrada: 2 Horas.
 Mantener cerrado por al menos una hora y luego ventilar adecuadamente antes de reingresar.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:

De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.

De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria; frente a estos signos, acudira atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ANTÍDOTO:
No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a Campo limpio Avenida Carrera 9 No 113-52 oficina 607.Bogota. Pbx: (57-1) 6298955. E-mail: info@campolimpio.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda.
Km. 1,5 Vía Funza – Siberia
Parque Industrial San Diego. Bodega C14.
Funza - Cundinamarca

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Level Fumigaciones S.A.S
Servicios Profesionales de Alto Nivel
NIT. 901483 786-0

FICHA TÉCNICA
KLERAT® PELLETS

1. Características

KLERAT® Pellets es un rodenticida anticoagulante de dosis única, que contiene Bitrex, sustancia amarga para prevenir la ingestión humana.

2. Beneficios

KLERAT® Pellets es altamente atractivo para todas las especies de roedores, es altamente palatable.
Con **KLERAT® Pellets** las ratas no perciben lo que está causando las muertes y continúan comiendo los cebos.
KLERAT® Pellets es estable por tres años si se conserva en lugar fresco y seco. Es fotostable, resistente a la humedad del ambiente, no es corrosivo y posee un olor característico que agrada a los roedores.

3. Generalidades

Ingredientes Activos:	Brodifacouma
Nombre Químico: (IUPAC)*	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1naphthyl]-4-hydroxycoumarin
Formulación:	Pellets
Concentración:	0.005% de Brodifacouma
Nombre Comercial:	KLERAT® Pellets
Grupo Químico:	Rodenticidas Coumarin
Peso molecular	532.4

4. Propiedades Fisicoquímicas De La Formulación

Estado Físico:	Pellets rosados de altísima palatabilidad
Densidad de la fórmula:	0.7 g/ml

5. Toxicología

Categoría I Extremadamente Tóxico
Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

- No fumar, comer ni beber durante la aplicación.
- Lavarse las manos y piel expuestas.
- No dejar al alcance de los niños o los animales domésticos.
- En caso de intoxicación de animales, consultar al Médico Veterinario.

Seguridad
La especial formulación en Pellets convierte al Klerat en un producto de excepcional margen de seguridad. No es irritante de las mucosas, la piel, Solo actúa por ingestión.
Antídoto:
Vitamina K1 (Konakion), bajo supervisión médica y vigilando tiempos de protrombina.

6. Propiedades Biológicas

Mecanismo de acción:
Por ser un anticoagulante, reduce la habilidad de la sangre para coagularse. Actúa inhibiendo la síntesis de la Vitamina K en el hígado, interfiriendo así el proceso de la coagulación sanguínea en los animales de sangre caliente. El efecto anticoagulante comienza pronto con la aparición de hemorragias internas, las que desencadenan anemia aguda y la muerte del roedor 3 a 6 días después de consumir brodifacuoma.
Modo de acción: Actúa por ingestión.

7. Campos De Aplicación (Usos) Y Dosis

Klerat® Pellets es un rodenticida anticoagulante indicado para el control de roedores que ocasionan ataques a cultivos y semillas almacenadas:

Roedores	Dosis / Sitio de aplicación
Ratas y Ratones (Rattus rattus, Rattus norvegicus, Mus musculus)	10 a 20 gramos Según el nivel de infestación observado

8. Modo de Empleo

Klerat® Pellets viene listo para usar y debe ser protegido de la humedad y debe colocarse en sitios fuera del alcance de los niños y animales domésticos. En bodegas de granos almacenados en sacos apilados, colocar **Klerat ® Pellets** entre las estibas. En infestaciones severas repita el tratamiento cada semana, hasta que cese el consumo del cebo.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023608301
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO EMPRESA APLICADORA LEVEL FUMIGADOR
DEPENDENCIA: 9014837860 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-196-2023

A LA EMPRESA:

LEVEL FUMIGACIONES S.A.S

NIT:	901.483.786-0
DIRECCIÓN:	PARQUE INDUSTRIAL SANTA CRUZ LC 8, VÍA MADRID
MUNICIPIO:	MADRID
NO. DE ACTA IVC:	638
FECHA DE ACTA IVC:	29 DE AGOSTO DE 2023

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).

13/12/2023 VALIDO UNICAMENTE CARNES MAJUAN S.A.S

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **30** del mes de **agosto** de **2023.**

Cordialmente,

JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Jhonnie Briley Brisneda Rodriguez, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

13/12/2023 VALIDO UNICAMENTE CARNES MAJUAN S.A.S

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAGNÓSTICO DEL ESTABLECIMIENTO

FECHA:	13 DE DICIEMBRE 2023	**MÉTODO DE CONTROL UTILIZADO**			**NIVEL DE INFESTACIÓN**
CLIENTE:	CARNES MAJUAN S.A.S	**QUÍMICO**	MORTFOZ / KLERAT® PELLETS		**ALTO** ☐
TELÉFONO:		**ING. ACTIVO**	ALFACIPERMETRINA Y TIAMETOXAM. BITREX		**MEDIO** ☐
DIRECCIÓN:	CALLE 18 SUR # 13B – 18 SOACHA - CUNDINAMARCA.	**DOSIFICACIÓN**	FICHA TÉCNICA		**BAJO** ☒
NIT:		**FÍSICO**	X.		
PROPIETARIOS:	MIGUEL ANGEL MOLINA GONZALEZ	**BIOLÓGICO**			

INSPECCION DE INTALACIONES LOCATIVAS

ÁREAS © Conforme (Nc) No Conforme	C	NC	OBSERVACIONES
HERMETIZACIÓN DE TECHOS		X	Sin techo del basura.
ALTURA DE PUERTAS		X	
REJILLAS DE DRENAJES		X	
VENTANAS	X		
BALDOSINES	X		
TOMAS ELÉCTRICAS	X		
PAREDES	X		
OTROS	X.		

ITEM © Conforme (Nc) No Conforme	C	NC	HALLAZGOS
ORDEN Y ASEO	X		
LOCATIVOS	X		
SERV. ADICIONALES	X		
ALREDEDORES	X.		Lote valdio al respaldo.
OTROS			

La información de seguridad adjuntada en el CD debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones
Dec. 1843/91 Art. 115 parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del consejo seccional.
se sugiere no ingresar a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo no inferior a 4 horas esta, información no es garantía ni representa responsabilidad implícita

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

PUNTOS DE CONTROL DE PROCESO			EVALUACIÓN DE ASEO		
De las instalaciones de seguridad del cliente	SI ✓	No	**ITEM**	**BUENO**	**MALO**
Utiliza elementos de protección personal	SI ✓	No	CALIDAD	✓	
Entrega ficha técnica y hoja de seguridad de (l) (los) producto(s) a aplicar	SI ✓	No	CUMPLIMIENTO	✓	

RECIBE CONFORME	**TECNICO RESPONSABLE:** Felipe Fuentes.	**HORA DE INICIO:** 800 AM
FIRMA: Dary Correa.	**FIRMA:** Level Fumigaciones S.A.S NIT 901488306-0	**HORA DE SALIDA:** 9:15 PM
CARGO: administradora.		

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Nit. 901483786-0
Concepto Sanitario Favorable
Control Integrado de Plagas
Desinfecciones de todo tipo de Ambientes
Lavado y Desinfección de Tanques de Agua Potable

CERTIFICA

El **30 DE OCTUBRE DE 2023** se realizó un servicio integral de lavado de tanque en **"CARNES MAJUAN S.A.S",** identificado con **NIT: 901258323-0,** Ubicado en la **CALLE 18 SUR # 13B – 28, SOACHA - CUNDINAMARCA.** LAVADO Y DESINFECCIÓN bacteriana contra algas, bacterias, hongos y algunos virus, aplicando jabón biodegradable e hipoclorito de sodio 13% cloro activo como desinfectante final. Se realizó el lavado de 1 tanque aéreo de agua potable de 250 LTS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

Clase	Desinfectante	**CATEGORÍA TÓXICA**
Grupo	Compuesto Clorado	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo de ´h de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, acido hipocloroso HOCI y/o ion hipoclorito OCI-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad bioquímica tales como el control bacteriólogo y microbiológico.
Tipo	Líquido	
Nombre Químico	(Hipoclorito De Sodio) NACLO	
Composición	Hipoclorito De Sodio 5%	
Dosificación	4ml/L	
Superficies	Internas Del Tanque De Almacenamiento De Agua Potable	

ESTA CERTIFICACION TIENE UNA VIGENCIA MAXIMA DE SEIS (6) MESES DESPUES DE LA FECHA DE EXPEDICION DE ACUERDO AL ACTA 638 CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DSP-CQ-196, DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023, ESTAMOS AUTORIZADOS POR LA GOBERNACION Y SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA ACTA DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD INDUSTRIA AMBIENTE Y RIESGOS QUIMICOS.

Cordialmente,

WILLIAM CHINGATE MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Contactos: William Chingate
Sedes: Calle 55 Sur 29 89 San Vicente, Bogotá D.C.
Vía Madrid puente piedra Km 0 + 650 parque industrial Santa Cruz local 8A, Madrid-Cundinamarca
Celulares: 321 273 3994/ 321 969 7695 **Email:** levelfumigaciones@gmail.com

ORIGINAL
VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

INSPECCION, VERIFICACION Y CONTROL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE

FECHA: **30/10/2023**		NIT:	**901258323-0**
CLIENTE:	**CARNES MAJUAN S.A.S**		
DIRECCIÓN:	**CALLE 18 SUR #13B – 28, SOACHA – CUNDINAMARCA.**		
PROPIETARIO:	**MIGUEL ANGEL MOLINA GONZALEZ**		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL LAVADO:		**William Chingate**	

INFORMACION DEL TANQUE

Nº de tanques: 1	Tipo de material: Polipropileno X	Fibrocemento	Otro
Producto utilizado: **Hipoclorito de Sodio**		Concentración: **200 ppm**	
Aplicación: Manual X	Mecánica	Volumen de Tanque: 250L	0,25 **m³**
Cantidad de Desinfectante utilizado:	0,6 L	Tiempo de contacto del desinfectante:	40 min.

DIAGNOSTICO

ITEM	CONFORME	NO CONFORME	N.A.	OBSERVACIONES
Tapa	X			
Cuerpo externo	X			
Cuerpo Interno	X			
Tubería	X			
Llave o válvula de ingreso de Agua	X			
Llave o válvula de salida de Agua	X			
Manómetro			X	
Cheques			X	
Flotador	X			
Bomba Sumergible			X	
Purga			X	

EQUIPOS DE PROTECCION Y MAQUINARIA UTILIZADA PARA EL LAVADO Y DESINDFECCION

EQUIPO (EPI)	X	EQUIPO	X	REGISTRO POST
Casco con barbuquejo		Hidrolavadora		pH Agua en Tanque de
Arnés		Balde u otro similar	X	almacenamiento: 7,3
Eslinga de posicionamiento		Esponja u otro material manual de lavado		Temperatura de agua: 12°C
Línea de vida		Equipo de lavado mecánico		Cloro Residual: 0,5 **mg/L**
Botas antideslizante, dieléctricas	X	Esponja o material absorbente	X	Cloro Residual en punto más lejano: 0,4 **mg/L**
Protección respiratoria con filtro para vapores orgánicos y oxidantes	X	Escobas de mango plástico o material sanitario	X	**Residuos Líquidos**
Guantes de material resistente	X	Aspersor manual	X	
Overol Tyvek o impermeable	X	Bomba sumergible		
Monogafas	X	Nebulizador eléctrico		**Residuos Solidos**
Linterna o equipo de iluminación				
Respirador autónomo				

Técnico Responsable

Recibe a Conformidad

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FICHA TECNICA
HIPOCLORITO DE SODIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Quimico	Hipoclorito de Sodio
Fórmula Química	NaOCl
Peso Molecular	74.45 g/mol.
Sinónimos	Agua Lavandina, sal sódica del ácido hipocloroso

2. DESCRIPCIÓN

Esta sal es inestable en el aire, a menos que se mezcle con hidróxido de sodio. Fuerte agente oxidante.
Generalmente se emplea o se guarda en solución. De olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido. Soluble en agua fría, lo descompone el agua caliente. Se obtiene por disolución de cloro gaseoso en solución de soda cáustica

3. ESPECIFICACIONES

Hipoclorito disponible (NaClO) %W/V	12.6 mín
Cloro Libre	130 g/l mín.
Alcalinidad total (NaOH) %W/W	< 1.670
Densidad (20/200C)	1,18 - 1.25 g/ml

4. PROPIEDADES

Apariencia	Líquido
Color	Verdoso pálido (ligeramente amarill
Olor	Penetrante e irritant parecido al cloro
pH	(a 160 g/l H2O) 12
Punto de fusión	-16ºC
Punto de ebullición	96 - 99ºC

5. APLICACIONES

Blanqueo de la pulpa de papel, tejidos, etc. Tratamientos de aguas (desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorizarían de aguas industriales, potables y piscinas).
Obtención de Hidróxido Férrico Fe(OH)3 y Bióxido de Manganeso MnO2, de Nitratos, sulfatos y Cianatos de Cloraminas Orgánicas e Inorgánicas y Clorofenoles.

6. EFECTOS SOBRE LA SALUD

La solución acuosa de NaClO basa su riesgo en su poder corrosivo y sus propiedades irritantes derivadas de su alcalinidad, su condición de generador potencial de cloro y de oxidante potencial.
El grado de riesgo está asociado a la concentración de la solución y a la duración del contacto.

Efectos sobre exposición Ojos:	**El contacto con ojos y piel es peligroso porque produce corrosión e irritación**
Piel:	La exposición por contacto puede causar irritación temporal
Ingestión:	Puede causar daño al tejido en forma irreversible
Inhalación:	la inhalación de nieblas es riesgosa por su transformación en cloro, puede causar dolor de cabeza, náuseas, vómito.

7. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Tras inhalación: Llevar a la persona afectada al aire libre y administrar oxígeno adicional con 100% de humidificación y aplicando respiración artificial en caso de ser necesario.
Contacto con la piel: aclarar con abundante agua.
Extraer la sustancia por medio de algodón impregnado con polietilenglicol 400. Despojarse inmediatamente de la ropa contaminada. Contacto con los ojos: aclarar con abundante agua, manteniendo los párpados abiertos (al menos durante 10 minutos). Avisar inmediatamente al Médico. Ingestión: beber abundante agua (hasta varios litros), evitar vómitos (riesgo de perforación). Avisar inmediatamente al médico. No efectuar medidas de neutralización.

Powered by CamScanner

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023608301
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO EMPRESA APLICADORA LEVEL FUMIGADOR
DEPENDENCIA: 9014837860 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-196-2023

A LA EMPRESA:

LEVEL FUMIGACIONES S.A.S

NIT:	**901.483.786-0**
DIRECCIÓN:	**PARQUE INDUSTRIAL SANTA CRUZ LC 8, VÍA MADRID**
MUNICIPIO:	**MADRID**
NO. DE ACTA IVC:	**638**
FECHA DE ACTA IVC:	**29 DE AGOSTO DE 2023**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).

SAMENTE CARNES MAJUAN S.A.S
VALIDO UNICA
30/10/2023

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **30** del mes de **agosto** de **2023.**

Cordialmente,

JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Jhonnie Briley Brisneda Rodriguez, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

JUAN S.A.
MENTE CARNES MAJ
30/10/2023 VALIDO UNICA

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner